

deberá realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión; todo ello de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los Administradores de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 14 de noviembre de 2007 y aprobado unánimemente por las Juntas generales de referencia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión aprobados al efecto, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2007.—Administradora solidaria de ambas sociedades, María Dolores Cenís Aparicio.—71.187.
2.ª 27-11-2007

RECISA, S. L.

(Sociedad cedente)

**D. ALFONSO ROSILLO
Y ENRÍQUEZ DE LA ORDEN**

**D. JUAN ÁNGEL ROSILLO
Y ENRÍQUEZ DE LA ORDEN**

D. JOSÉ M.ª FERNÁNDEZ ROSILLO

(Cesionarios)

En Junta General Universal de 21 de noviembre de 2007 se acordó, por unanimidad, la cesión global del activo y del pasivo a los socios, conforme al Artículo 117 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores podrán obtener de la Sociedad el texto íntegro del acuerdo de cesión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Administrador solidario, José María Fernández Rosillo.—72.009.

RENOVALIA WIND, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**ENERGÍA IDM, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, con fecha 22 de noviembre de 2007, el Socio Único de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad unipersonal) y de Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) decidió, en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Albacete, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la primeramente nombrada, Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), por parte de la segunda, Renovalia Wind, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), que es la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades participantes en el mencionado proceso de fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la referida fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villarrobledo (Albacete), a 23 de noviembre de 2007.—Juan Domingo Ortega Martínez, como Consejero Delegado de Energía Idm, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) y Administrador Único de Renovalia Wind Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—72.051.
2.ª 27-11-2007

RESIDENCIAL COSTA ROJA, S. A.

(En liquidación)
(Sociedad cedente)

ZURELYS MARTÍNEZ GÓMEZ

MARJOLEIN CATHERINE VISSER

**LOS CHARCONES
DE LA MARETA, S. L.**

INVERSIONES TINAMALA, S. L.

(Cesionarios)

Anuncio de cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general extraordinaria universal celebrada el 4 de junio de 2007, acordó la extinción de la sociedad por cesión global de Activos y Pasivos a los socios Zurelys Martínez Gómez, Marjolein Catherine Visser, Los Charcones de la Mareta, S. L., e Inversiones Tinamala, S. L.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la cedente y de los cesionarios de obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio publicado.

Arrecife de Lanzarote, 26 de noviembre de 2007.—Liquidador, Luis Fernando Lleó kühnel.—72.616.
1.ª 27-11-2007

RESIDENCIAL LOS CIRUELOS, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Logroño (La Rioja), calle Gran Vía, 54, Ent. Izda, C.P. 26005, que tendrá lugar el próximo día 18 de diciembre del 2007, a las 19:00 horas.

Orden del día

Primero.—Cambio de domicilio social del actual, a otro en Oyón (Álava), calle Santa Ana, número 1.

Los requisitos de asistencia a la Junta, y de representación en su caso, son los que constan en el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Logroño, 17 de noviembre de 2007.—Los Administradores Mancomunados, Santiago José Palacios Pinillos y Diego García Moreno.—71.064.

RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA SANTA TERESA, S. L.

Junta general extraordinaria de socios

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de diciembre de 2007, a las trece horas en el domicilio social, sito en Calle Londres, 2 (A Coruña), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 6 de los estatutos.
Segundo.—Modificación del artículo 9 de los estatutos.
Tercero.—Disolución con efectos 1 de enero de 2008 del grupo fiscal n.º 205/05.

Cuarto.—Aprobación de la aplicación del régimen de consolidación e inclusión de la sociedad, con efectos 1 de enero de 2008 en grupo fiscal a constituir, como sociedad matriz, por la mercantil Monte Candina, Sociedad Limitada.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Derecho de Información: Se informa que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, para su examen en el domicilio social y pedir su entrega o envío gratuito, la documentación correspondiente a los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta.

A Coruña, 22 de noviembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Masfurrull Lacambra.—71.953.

RESPOMUSO INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en Madrid, paseo de la Castellana, 29, el próximo día 31 de diciembre de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 de la Ley de Sociedades Anónimas). El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—Ñeka Telecomunicaciones, Sociedad Limitada, Presidente del Consejo de Administración, representado por Jesús Durán Pablo. 71.976.

RIEGOS AGRÍCOLAS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general ordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta General de Accionistas para su celebración, con carácter ordinario, que tendrá lugar en el domicilio social (Carretera Santander, Km. 14 de Fuentes de Valdepero (Palencia)), el próximo día 16 de enero de 2008 a las diez horas en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 17 de enero de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede de la memoria explicativa de la actividad de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe de gestión del ejercicio 2006, y en su caso de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006. Retribución de los administradores de la sociedad.

Cuarto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de